



SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VER. 2014-2017

OBJETIVO: Dar respuestas concretas a las demandas ciudadanas, respetando en todo momento la Legalidad dentro de los procedimientos a cargo de las Direcciones que integran la estructura de la Dependencia, conforme a las metas y directrices del Plan Municipal de Desarrollo.

FUNCIONES RELEVANTES:

- Ser el enlace entre el Cabildo y las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, además de coadyuvar con el Presidente, Regidores y Síndico para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos sometidos a consideración del cabildo, llevando libros de las sesiones y acuerdos tomados en ellas, además llevamos el registro de los bienes propiedad del Municipio.
- Realizar un Padrón de los Bienes Municipales, estableciendo la política, procedimientos de conservación, control y regulación de los bienes muebles e inmuebles que sean propiedad del Ayuntamiento.
- Custodiar el Acervo Histórico en el Archivo Municipal.
- Recibir la documentación dirigida al Ayuntamiento, clasificándola para su respectiva distribución.
- Custodiar los Convenios y Contratos que celebra el Presidente.
- Certificar las copias de la documentación que obren en los archivos del Ayuntamiento que Legalmente procedan.
- Emitir diversos Certificados o Constancias que los habitantes así lo requieran.

MISIÓN: Ser el órgano de la administración pública municipal, encargado de planear, coordinar y administrar con eficacia la conducción de la política interna y externa del municipio, coadyuvando de manera directa con el presidente municipal, en todas sus funciones, así como cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales establecidas para garantizar el orden y el eficaz desempeño de los asuntos administrativos municipales, con injerencia en las áreas que conforman la administración pública municipal 2014-2017.

VISIÓN: Una entidad de la administración municipal con estructuras de participación ciudadana que consoliden acciones al bien común y motiven el desarrollo para aspirar al orden y la armonía del gobierno municipal, con bases firmes para desarrollar las tareas que le corresponden por ley, y las que se le atribuyan mediante los procedimientos adecuados con el propósito de ser una dependencia municipal organizada, coordinada y comprometida con la sociedad.